

**Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles pesos)**

**Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de situación financiera	“A”
Estados de valuación de cartera	“B”
Estados de resultado integral	“C”
Estados de cambios en el capital contable	“D”
Estados de flujos de efectivo	“E”
Notas a los estados financieros	“F”

Informe de los auditores independientes

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de
Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.)**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de inversión Básica, (antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección “Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros” de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$280,869 (miles de pesos) y \$498,397 (miles de pesos) respectivamente, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera Transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Cuestiones claves de la auditoría

6. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:
 - a) **Inversiones en valores cuyo saldo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$36,767,309 (miles de pesos) y \$31,360,615 (miles de pesos), respectivamente (ver nota 3-a y 3-b, de los estados financieros).**

Descripción de las cuestiones clave de auditoría:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene en el estado de situación financiera Inversiones en valores que representan el 95% y 97%, respectivamente, de los activos totales.

Forma en la cual abordamos los asuntos clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluamos la efectividad de los controles relativos a la adecuada determinación y oportuno registro de los ingresos por venta de valores y costo de venta de valores.
- Obtuvimos la cartera de inversiones tanto en nuestra revisión preliminar y final y la conciliamos con los registros contables, previo a cualquier muestreo.
- Revisamos la valuación de la cartera de inversiones considerando el vector de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Verificamos el correcto reconocimiento de la plusvalía y minusvalía.
- Obtuvimos y revisamos las conciliaciones entre el área de Tesorería y Contabilidad por una selección de días.
- Revisamos las actas del Comité de Inversiones y prospecto de inversión.
- Solicitamos la confirmación de saldos de inversiones al cierre del ejercicio con el custodio (nacional y extranjero).
- Solicitamos la confirmación del vector con el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Sobre una muestra seleccionada, revisamos que el soporte que respalda la operación diaria de inversiones existiera y estuviera conforme a las políticas vigentes de la operación.
- Efectuamos el análisis de los intereses devengados por inversiones registrados en las cuentas contables de la Entidad.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonablemente satisfactorios.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la

Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio**

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.)

Anexo A
hoja 1

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponible:			Pasivo:		
Bancos moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 6,707	\$ 8,837
Bancos monedas extranjeras	50,284	59,209	Total de pasivo	6,707	8,837
Total de disponible	50,285	59,210	Capital contable (nota 7):		
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contribuido:		
Inversión en valores en renta variable	5,818,117	5,467,803	Capital social pagado	14,996,529	13,992,818
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	900,600	272,165	Prima en venta de acciones	3,139,196	1,710,480
Total de instrumentos de renta variable	6,718,717	5,739,968	Total	18,135,725	15,673,298
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	7,537,381	6,010,614	Capital ganado:		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,262,431	540,000	Resultado de ejercicios anteriores	14,824,146	13,399,802
Total de instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	8,799,812	6,550,614	Resultado del ejercicio	1,572,886	1,424,344
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	11,373,353	10,607,088	Total	16,397,032	14,824,146
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	708,077	225,503	Otros resultados integrales:		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	12,081,430	10,832,591	Plus (Minus) valía, neto	4,174,743	1,688,805
Inversiones Tercerizadas	1,068,291	1,068,291	Total de capital contable	38,707,500	32,366,249
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	404,469	110,457	Compromiso (nota 11)		
Total de inversiones Tercerizadas	1,472,760	1,178,748			
Depósito traspaso Banxico	2,903	-			
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	2	-			
Total depósitos traspaso Banxico	2,905	-			
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	306,601	248,054			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	9,146	(10,131)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	315,747	237,923			
Inversión en Fibras	1,562,122	1,454,023			
Plus (Minus) valía en Fibras	388,968	321,333			
Total de inversiones en Fibras	1,951,090	1,775,356			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	864,372	1,046,147			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	3,224	6,183			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	867,596	1,054,330			
Inversión en títulos fiduciarios	4,059,426	3,569,792			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	497,826	421,294			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	4,557,252	3,991,086			
Total de inversiones en valores	36,787,309	31,380,615			
Deudores diversos:					
Liquidadora	21	1,780			
Dividendos o derechos por cobrar	655	3,801			
Intereses devengados sobre valores	183,862	168,176			
Reportos	1,712,075	801,503			
Total de deudores diversos	1,896,613	975,261			
Activo total	\$ 38,714,207	\$ 32,395,086	Total pasivo más capital contable	\$ 38,714,207	\$ 32,395,086

(Continúa)

Estados de situación financiera, continuación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos en moneda extranjera)

<u>Cuentas de orden deudoras:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	36,767,309	31,360,616
Colaterales recibidos por reportos	1,711,038	798,076
Bancos divisas en moneda extranjera:	2,517	3,134
Dólares americanos (en miles)	2,480	3,100
Euros (en miles)	37	34
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	1,416,211	1,892,157
Acciones emitidas	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones en circulación, posición propia	111,217,118	110,890,850
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	14,885,311,643	13,851,926,755
 <u>El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:</u>		
Una Plus (Minus) valía de	\$ 4,174,743	\$ 1,888,805
Un valor de activos netos de	38,707,500	32,386,249
Un precio de acción en pesos de	2.581097	2.319464

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardosa
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilario Páez Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S. A. de C. V.)

Anexo B
hoja 3

Estados de valuación de cartera, continuación
Al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

<u>Tipo de valor</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Costo unitario promedio de adquisición</u>	<u>Costo de adquisición total</u>	<u>Valor unitario razonable</u>	<u>Valor razonable total</u>	<u>Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión</u>
Inversiones Tercerizadas								
MDT	MEUBR	000000	1	0.00000000	534.920	0.00000000	756.520	221.600
MDT	MEUVL	000000	1	0.00000000	533.371	0.00000000	716.240	182.869
						\$ 1,068,291	\$ 1,472,760	\$ 404,469
Depósito traspasso Banxico:								
BX3	DBMX-3	0000000	43,940,000	0.06506988	2,903	0.066112	2,905	2
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	280212	3,635	18,861.50000000	68,634	19,685.46573100	71,557	2,923
94	BACOMER	20D	31,200	1,876.53000000	58,548	1,988.01648000	61,964	3,416
94	HSBC	19D	40,863	1,964.26000000	80,286	1,999.86419400	81,712	1,446
94	SCOTIAB	19D	13,623	1,901.22000000	25,900	1,990.81984700	27,121	1,221
D2	PEME265	230824	3,126	23.433,64199616	73,253	23,478.34570600	73,393	140
						\$ 306,601	\$ 315,747	\$ 9,146
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	2,678,846	27,46731584	73,581	24,32000000	65,150	(8,431)
CF	EDJCA	18	20,382,911	20,21388645	412,018	30,00000000	611,467	199,469
CF	FIBRAMQ	12	1,998,192	21,76500144	43,481	29,19000000	56,269	12,778
CF	FIBRAPL	14	5,540,161	38,0468962	210,786	44,84000000	247,313	36,527
CF	TERRA	13	4,319,347	30,34498584	131,040	30,88000000	132,487	1,447
FF	FVIA	16	16,155,949	27,11582102	438,082	29,00000000	468,522	30,440
FE	FCFE	16	13,478,919	18,77927313	253,124	27,44000000	369,862	116,738
						\$ 1,562,122	\$ 1,951,090	\$ 388,968
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM698	310621	15	1,005,964,06600000	15,089	1,146,834,65038800	17,203	2,114
J1	CAF	11U	22,811	460,41778835	10,503	868,79704000	15,256	4,753
11	BIL	*	458,352	1,828,09690407	838,780	1,822,04422400	835,137	(3,643)
						\$ 864,372	\$ 867,596	\$ 3,224
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	1,019,990	16,86599295	17,203	15,19278300	15,496	(1,707)
1R	ALLVPCK	18	1,355,101	31,81819104	43,117	32,97762300	44,688	1,571
1R	ARTH4CK	15-2	2,832,058	55,55555555	157,337	85,39067100	241,831	84,494
1R	ARTH4CK	18	78,670	1,000,00000000	78,670	1,499,74653500	117,985	39,315
1R	BALAMCK	16	17,881	10,341,51150327	184,917	12,602,13818200	225,339	40,422
1R	BALAMCK	18	2,455	89,063,13645621	218,650	96,389,04774900	236,635	17,985
1R	CARZACK	18	868,562	36,31511537	31,542	23,94443500	20,797	(10,745)
1R	CLNVCK	15-2	819,623	70,85169036	58,072	62,98126300	51,621	(6,451)
1R	DALUSCK	16	42,223,181	2,92591919	123,542	3,35341700	141,592	18,050
1R	DATCK	14	1,941	43,856,64911901	85,132	28,604,18000000	55,521	(29,611)
1R	EXI2CK	17	6,167,325	19,94263022	122,965	19,65535300	121,221	(1,774)
1R	EXI2CK	14	2,822	21,818,18650602	61,571	26,059,30000000	73,539	11,968
1R	EXI2CK	16-2	23	999,999,00000000	23,000	1,141,854,25000000	26,263	3,263
1R	FCI2CK	16	3,312	16,453,50897947	54,494	16,756,20955100	55,497	1,003
1R	FINWSCK	15	12,766	7,331,88005483	93,599	8,651,50299300	110,445	16,846
1R	FORTMCK	18	963,725	49,94070984	48,129	46,37894500	44,697	(3,432)
1R	GBMESCK	16	364	100,000,00000000	36,400	98,283,77000000	35,775	(625)
1R	GBMICK	12	5,564	2,591,99914809	14,422	5,583,32000000	31,066	16,644
1R	ICUA2CK	14	4,180,728	13,99903639	58,526	8,91202200	37,259	(21,267)
1R	IGNIACK	15	21,578	5,208,28718556	112,341	7,810,55647400	168,536	56,195
1R	INFRA2CK	15	6,884,087	53,94469447	371,360	61,79004600	425,368	54,008
1R	LIVCK	15	85,559,423	0.89067387	76,206	0.60403100	51,681	(24,525)
1R	MRP2CK	16	2,863,592	8,32826089	23,843	8,08017300	23,138	(705)
1R	NGFCI2CK	15	9,609	3,061,42380268	29,417	4,036,22882600	38,784	9,367
1R	NGPE2CK	17	2,430,952	31,75875675	77,199	46,82986600	114,084	38,885
1R	NXXMFCCK	18	2,614	7,095,60228533	18,548	7,255,59974800	18,966	418
1R	ODOCK	18	2,077,738	21,76606631	45,224	22,26680300	46,265	1,041
1R	PRANACK	15-2	8,718,963	25,59675638	223,177	31,12929900	271,415	48,238
1R	RIVERCK	15	4,457,817	8,65427627	29,864	5,75684500	25,863	(4,001)
1R	RRGCK	18	27,651,848	11,86399936	328,062	13,49463800	373,152	45,090
1R	RSRENCK	17	292,866	77,26366325	22,628	76,81198800	22,496	(132)
1R	SIRENCK	17	1,726,641	122,03365797	210,709	143,65000000	248,032	37,323
1R	THERMCK	17	4,731,680	27,98937269	132,437	31,77477700	150,348	17,611
1R	THERMCK	19	1,350	59,759,25925926	80,675	63,955,59387800	86,340	5,665
1R	VTX2CK	15	287,488,699	0.31263384	89,879	0.25658600	73,760	(16,119)
1R	AGI2CK	12	284,309,139	0.37625249	106,972	0.31422900	89,338	(17,634)
1R	ARTH4CK	10	1,39,245	67,41145644	9,387	140,65729800	19,586	10,199
1R	FICC	15	9,068,998	32,75862095	297,088	33,80362500	306,565	9,477
1R	FIMMCK	09	115,422	84,54463594	10,913	177,79000000	20,521	9,808
1R	FINSACK	12	378,616	100,00000000	37,862	3,43000000	1,299	(36,563)
1R	ICUAD2CK	10	145,317	0.01000000	1	79,74516000	11,588	11,587
1R	IGSCK	11-2	154,778	3,93855018	610	144,09113100	22,302	21,692
1R	LATINCK	12	168,509	66,28130083	11,036	75,44032500	12,661	1,626
1R	MRPCK	12	158,292	0.01000000	2	51,19000000	8,001	7,999
1R	PBF1CK	12	700,083	93,06830490	65,153	119,06781700	83,357	18,204
1R	VERTXCK	11	134,562	2,13208922	286	15,81840300	2,129	1,843
1R	BLKPEPI	19-2D	59,399	1,982,77264398	117,774	2,318,74627800	137,730	19,956
1R	MIRAPI	16	256,827	76,53469067	19,655	66,11766000	16,980	(2,675)
						\$ 4,059,426	\$ 4,557,252	\$ 497,826

(Continúa)



Más Pensión SIEFORE Básica 86-89, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.)

Anexo B
Hoja 6

Estados de valoración de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Deposito traspaso Bancario:								
MDT	MEUBR	000001	1	\$ 0.00000000	\$ 534.920	\$ 0.00000000	\$ 585.545	\$ 50.625
MDT	MEUVIL	000001	1	\$ 0.00000000	\$ 533.371	\$ 0.00000000	\$ 583.203	\$ 50.832
						\$ 1.068.291	\$ 1.178.748	\$ 110.457
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	260212	3.635	\$ 18.881.50000000	\$ 68.634	\$ 18.764.08381100	\$ 68.207	\$ (427)
94	HSBC	19D	40.683	\$ 1.964.28000000	\$ 80.266	\$ 1.900.85056500	\$ 77.664	\$ (2.602)
94	SCOTIAB	19D	13.623	\$ 1.901.22000000	\$ 25.900	\$ 1.886.38028600	\$ 25.699	\$ (201)
D2	PEME265	230824	3.126	\$ 23.433.64198918	\$ 73.254	\$ 21.226.22925100	\$ 66.353	\$ (6.901)
						\$ 248.054	\$ 237.923	\$ (10.131)
Inversión en Filixas:								
CF	DANHO5	13	2.473.126	\$ 27.48123354	\$ 67.965	\$ 26.88000000	\$ 70.929	\$ 2.964
CF	EDUCA	18	19.850.233	\$ 19.99467427	\$ 392.900	\$ 27.50000000	\$ 540.381	\$ 147.481
CF	FIBRAMQ	12	1.834.813	\$ 21.94535810	\$ 40.266	\$ 24.80000000	\$ 45.136	\$ 4.870
CF	FIBRAPL	14	4.063.838	\$ 36.86582326	\$ 149.617	\$ 41.88000000	\$ 170.194	\$ 20.377
CF	TERRA	13	3.736.222	\$ 30.35969767	\$ 113.431	\$ 31.02000000	\$ 115.998	\$ 2.467
FF	FOVA	16	16.155.948	\$ 27.11582102	\$ 438.082	\$ 28.12940000	\$ 483.885	\$ 35.803
FE	FCFE	16	13.415.739	\$ 16.75139009	\$ 251.562	\$ 27.50000000	\$ 368.832	\$ 117.371
						\$ 1.454.023	\$ 1.775.356	\$ 321.333
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPME88	310621	15	\$ 1.005.864.09600000	\$ 15.089	\$ 1.046.820.64129200	\$ 15.899	\$ 810
J1	CAF	11U	22.811	\$ 460.41778835	\$ 10.503	\$ 631.14030400	\$ 14.397	\$ 3.894
11	SIL	"	550.597	\$ 1.719.84967748	\$ 946.844	\$ 1.724.75380600	\$ 948.644	\$ 2.700
11	SHV	"	35.796	\$ 2.056.39499912	\$ 73.811	\$ 2.083.73953200	\$ 74.699	\$ 979
						\$ 1.046.147	\$ 1.054.330	\$ 8.183
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	144.158	\$ 79.38087307	\$ 11.443	\$ 73.75000000	\$ 10.832	\$ (611)
1R	ALLVPCK	18	164.255	\$ 100.00000000	\$ 16.426	\$ 89.59670300	\$ 14.717	\$ (1.709)
1R	ARTHACK	15-2	2.832.058	\$ 55.55555555	\$ 157.337	\$ 71.07000000	\$ 201.274	\$ 43.937
1R	ARTHACK	18	78.870	\$ 1.000.00000000	\$ 78.870	\$ 1.147.81000000	\$ 90.298	\$ 11.628
1R	BALAMCK	16	17.881	\$ 10.341.51150327	\$ 184.917	\$ 12.200.02334700	\$ 218.149	\$ 33.232
1R	BALAMCK	18	1.918	\$ 100.000.00000000	\$ 191.800	\$ 101.451.94000000	\$ 194.584	\$ 2.784
1R	CARZACK	18	218.848	\$ 81.87778075	\$ 20.073	\$ 67.36817500	\$ 14.750	\$ (5.323)
1R	CLNYCK	15-2	652.755	\$ 76.18214339	\$ 49.728	\$ 95.60000000	\$ 82.403	\$ 12.675
1R	DALUSCK	16	8.825.938	\$ 10.34992758	\$ 91.348	\$ 12.01000000	\$ 105.969	\$ 14.651
1R	DATCK	14	1.841	\$ 43.859.64911901	\$ 85.132	\$ 25.268.93000000	\$ 49.047	\$ (36.085)
1R	EXDCK	17	1.818.520	\$ 14.81529234	\$ 82.127	\$ 40.25840700	\$ 73.211	\$ (8.916)
1R	EXCK	14	2.822	\$ 21.818.18655802	\$ 61.571	\$ 25.050.58000000	\$ 70.893	\$ 8.122
1R	EXCK	16-2	23	\$ 899.899.00000000	\$ 23.000	\$ 1.213.121.83000000	\$ 27.902	\$ 4.902
1R	FCGCK	16	1.386	\$ 30.632.41108782	\$ 42.457	\$ 31.990.48000000	\$ 44.339	\$ 1.882
1R	FINWVCK	15	8.470	\$ 10.256.12051712	\$ 86.896	\$ 11.461.37000000	\$ 87.247	\$ 10.361
1R	FORTMCK	18	550.804	\$ 66.83800116	\$ 37.806	\$ 68.21986800	\$ 37.578	\$ (230)
1R	GBMECK	16	364	\$ 100.000.00000000	\$ 36.400	\$ 84.782.03000000	\$ 34.504	\$ (1.896)
1R	GBMCK	12	5.564	\$ 2.591.99914809	\$ 14.422	\$ 5.588.99966000	\$ 31.097	\$ 16.675
1R	IGUAZCK	14	4.180.728	\$ 13.99903638	\$ 58.526	\$ 10.04684000	\$ 42.011	\$ (16.515)
1R	IGUACK	15	15.989	\$ 6.753.07140159	\$ 107.975	\$ 8.790.00000000	\$ 140.543	\$ 32.568
1R	INFRACK	15	6.684.097	\$ 53.94469447	\$ 371.360	\$ 70.85528400	\$ 487.774	\$ 116.414
1R	LIVCK	15	29.012.885	\$ 2.24585750	\$ 65.161	\$ 1.854.199000	\$ 47.993	\$ (17.168)
1R	NGFCCK	15	1.888	\$ 11.865.02298783	\$ 20.028	\$ 14.752.65884600	\$ 24.802	\$ 4.874
1R	NGPEZCK	17	2.430.952	\$ 31.75675675	\$ 77.199	\$ 40.50000000	\$ 98.454	\$ 21.255
1R	NXXMPCK	18	1.096	\$ 10.000.00000000	\$ 10.960	\$ 9.963.00000000	\$ 10.919	\$ (41)
1R	ODDCK	18	293.720	\$ 79.41115641	\$ 20.942	\$ 78.64000000	\$ 20.739	\$ (203)
1R	PRANACK	15-2	8.718.962	\$ 25.59675638	\$ 223.177	\$ 35.91000000	\$ 313.096	\$ 89.921
1R	RCOCB	09	111.678	\$ 67.87219101	\$ 7.553	\$ 212.40421100	\$ 23.720	\$ 16.167
1R	RIVERCK	15	1.219.067	\$ 14.97578881	\$ 18.257	\$ 18.75258900	\$ 22.861	\$ 4.604
1R	RRGCK	18	8.068.644	\$ 28.30454292	\$ 228.395	\$ 27.87319700	\$ 225.711	\$ (2.674)
1R	SRENCK	17	159.892	\$ 100.00000000	\$ 15.989	\$ 87.86000000	\$ 14.050	\$ (1.939)
1R	SIRENCK	17	1.183.697	\$ 169.07528987	\$ 200.100	\$ 191.55307900	\$ 226.702	\$ 26.602
1R	THERMCK	17	2.200.997	\$ 48.50748268	\$ 106.765	\$ 51.99000000	\$ 114.430	\$ 7.665
1R	THERMCK	19	494	\$ 100.000.00000000	\$ 49.400	\$ 100.000.00000000	\$ 49.400	\$ 0
1R	VTQZCK	15	17.576.511	\$ 3.65396000	\$ 64.219	\$ 3.05151600	\$ 53.635	\$ (10.584)
1R	AGCK	12	284.309.139	\$ 0.37625249	\$ 106.972	\$ 0.39000000	\$ 110.881	\$ 3.909
1R	ARTHACK	10	139.245	\$ 67.41145944	\$ 9.367	\$ 166.05000000	\$ 23.122	\$ 13.735
1R	FCGCK	15	9.068.998	\$ 32.75862095	\$ 297.088	\$ 31.09000000	\$ 281.955	\$ (15.133)
1R	FIMMCK	09	115.422	\$ 84.54483584	\$ 10.913	\$ 183.42000000	\$ 21.171	\$ 10.258
1R	FINSACK	12	378.616	\$ 100.00000000	\$ 37.862	\$ 19.33080000	\$ 7.319	\$ (30.543)
1R	IGUADCK	10	145.317	\$ 34.25000000	\$ 4.977	\$ 143.92000000	\$ 20.814	\$ 15.837
1R	JSDCK	11-2	154.778	\$ 7.74868914	\$ 1.189	\$ 137.97227700	\$ 21.355	\$ 20.156
1R	LATINCK	12	186.509	\$ 100.00000000	\$ 18.651	\$ 130.17000000	\$ 21.674	\$ 5.023
1R	MRPCK	12	156.292	\$ 0.01000000	\$ 2	\$ 51.36000000	\$ 8.027	\$ 8.025
1R	PBFCK	12	700.083	\$ 83.08830490	\$ 65.155	\$ 111.99357100	\$ 78.405	\$ 13.250
1R	PLACK	19	12.866.470	\$ 0.63518336	\$ 8.172	\$ 0.20000000	\$ 2.673	\$ (5.599)
1R	VERTACK	11	134.562	\$ 2.13208812	\$ 286	\$ 46.03196300	\$ 6.194	\$ 5.908
1R	BLAPEPI	19-20	34.200	\$ 1.894.30000000	\$ 64.784	\$ 1.894.30000000	\$ 64.785	\$ 1
1R	MIRAPI	16	170.095	\$ 100.00000000	\$ 17.010	\$ 88.89000000	\$ 15.087	\$ (1.923)
						\$ 3.569.792	\$ 3.991.086	\$ 421.294

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comitantes.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Evangelina López-Estrella
Contadora

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Zamir Rodríguez Campos Cardozo
Contador

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Manuel Piñero Méndez
Fiscal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

L. C. P. José A. Usuto Cordero
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.)

Anexo C

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 7,989,222	\$ 18,409,720
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,588,874	3,276,408
Resultado cambiario - Otros productos (gastos)	<u>(7,392)</u>	<u>(1,700)</u>
Ingresos netos	<u>9,570,704</u>	<u>21,684,428</u>
Costo de venta de valores	7,706,876	19,739,747
Gastos generales	2,876	12,691
Comisiones sobre saldos (nota 6)	280,869	498,397
Comisiones por servicios de tercerización	<u>7,198</u>	<u>9,249</u>
Egresos netos	<u>7,997,819</u>	<u>20,260,084</u>
Resultado del ejercicio	1,572,886	1,424,344
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>2,285,938</u>	<u>5,599,200</u>
Resultado integral del ejercicio	\$ <u>3,858,823</u> \$	<u>7,023,544</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

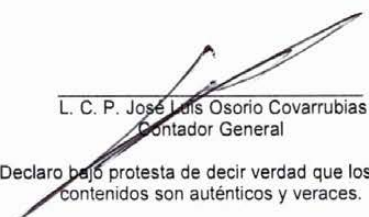
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmárdel Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.)

Anexo D

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital Social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) yaja	Total del capital contable
		Reserva especial PENSIONISSSTE	Trabajadores						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 100	\$ 197,614	\$ 26,838,224	\$ 27,035,938	\$ 17,154,915	\$ 12,085,524	\$ 1,334,279	\$ (3,710,395)	\$ 53,880,261
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,334,279	(1,334,279)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	(86,823)	-	(86,823)	-	-	-	-	(86,823)
Aumento de las aportaciones de los trabajadores	-	-	(12,986,297)	(12,986,297)	-	-	-	-	(12,986,297)
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(15,444,435)	-	-	-	(15,444,435)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,424,344	5,599,200	7,023,544
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 110,791	\$ 13,851,927	\$ 13,962,618	\$ 1,710,480	\$ 13,399,803	\$ 1,424,344	\$ 1,888,805	\$ 32,386,250
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,424,344	(1,424,344)	-	-
Disminución de la reserva especial	-	326	-	326	-	-	-	-	326
Disminución de las aportaciones de los trabajadores	-	-	1,033,385	1,033,385	-	-	-	-	1,033,385
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	1,428,718	-	-	-	1,428,718
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,572,886	2,285,938	3,858,823
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 100	\$ 111,117	\$ 14,885,312	\$ 14,996,529	\$ 3,139,196	\$ 14,824,147	\$ 1,572,886	\$ 4,174,743	\$ 38,707,500

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

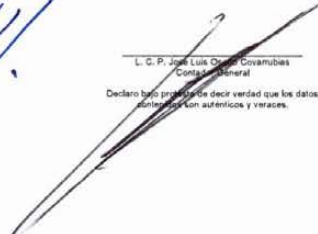
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Efraim Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. José Héctor Pineda Méndez
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Domínguez Caramubas
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 4, S.A. de C.V.)

Anexo E

Estados de flujos de efectivo

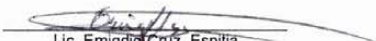
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,572,886	\$ 1,424,344
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>6,707</u>	<u>8,837</u>
	1,579,593	1,433,181
Cambios en:		
Inversiones en valores	(3,120,756)	27,618,267
Deudores diversos	(921,352)	(617,326)
Acreedores, neto	<u>(8,837)</u>	<u>(2,459)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,471,352)</u>	<u>28,431,663</u>
Actividades de financiamiento:		
Disminución/Aumento de capital social	1,033,711	(13,073,120)
Disminución/Aumento en prima en venta de acciones	<u>1,428,716</u>	<u>(15,444,435)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>2,462,427</u>	<u>(28,517,555)</u>
Decremento/Incremento en el disponible	(8,925)	(85,892)
Disponible al inicio del año	<u>59,210</u>	<u>145,102</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 50,285</u>	<u>\$ 59,210</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Ivan Hilmar del Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 como Más Pensión SIEFORE Básica 4, S. A. de C. V.", e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019 como parte del nuevo esquema emitido por la CONSAR.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/060/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º último párrafo, 9º párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, piso 5, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información emitido al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 85-89", puede administrar los recursos de los trabajadores nacidos entre 1985 y 1989.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).



Operación sobresaliente

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/350/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Siefore 4, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 85-89, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades Básicas de Inversión", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la administra en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades Básicas de Inversión", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1,2,3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 25 de febrero de 2020, se publicó en el DOF la reforma al reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 16 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la reforma a Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de julio de 2019, 13 de septiembre de 2019, 29 de noviembre de 2019, 15 de mayo de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 4 de septiembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 7 de septiembre de 2020 la CONSAR abrogó mediante las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.

El 18 de septiembre de 2019, 3 de marzo de 2020 y 7 de septiembre de 2020 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, 25 de junio de 2020 y 24 de noviembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Disposiciones Contables).

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 16 de marzo de 2021, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas de 2020 y 2019.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones Contables, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la

CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo con el catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2020 y 2019, para todos los emisores de información financiera en general, no obstante, de acuerdo con lo publicado el 24 de noviembre de 2020 en las Disposiciones Contables de CONSAR, el reconocimiento de las siguientes NIF entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporte. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de resultado integral".

Asimismo, el estado de resultado integral se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) *Inversiones en valores*

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

Inversión en Banco de México

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo con la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2020, Banco de México amortizó el treceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2021 que redimió el 31 de diciembre de 2020 (DBMX

3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE.

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2020 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.

- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

(e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página: <https://www.pensionissste.gob.mx/comparanos/proceso-de-inversion-de-activos/siefore/prospectos-de-informacion.html>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$280,869 y \$498,397, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.79% y 0.82%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$2,517 y \$1,427, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$69, reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$4,121 y \$7,410 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 14,996,528,762 acciones (13,962,817,606 acciones al 31 de diciembre de 2019) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas en 2019), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 14,996,428,762 acciones al 31 de diciembre de 2020 (13,962,717,606 acciones en 2019) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 99,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a El Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C.), Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

En cuanto a la Transitoria Segunda de las Disposiciones antes mencionadas, se establece que a partir del día primero de abril de 2020 aquello en lo que la Administradora de que se trate o PENSIONISSSTE deban invertir en cada Sociedad de Inversión Básica como porcentaje de los Activos Netos de dicha Sociedad de Inversión, podrá disminuirse conforme a lo siguiente:

“Se podrá disminuir el 0.06 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior siempre que PENSIONISSSTE realicen el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 en los términos previstos por la fracción VI de la disposición Tercera Transitoria de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Se podrá disminuir el 0.05 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, así como obtenido su no objeción.

Se podrá disminuir el 0.02 por ciento de los activos netos anualmente durante los años calendario 2020 a 2024 a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, hasta en tanto la Comisión determine:

- i. Que el monto de la reserva especial de las Sociedades de Inversión es suficiente para controlar el riesgo operativo del PENSIONISSSTE. La Comisión determinará la suficiencia del monto de la reserva con base en el análisis del valor en riesgo de minusvalías a resarcir utilizando datos históricos de los incumplimientos del PENSIONISSSTE a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y
- ii. Que PENSIONISSSTE hayan tomado acciones en materia de reducción a gastos operativos, implementación de sanas prácticas comerciales, mejor gobernanza de Comités de Inversión y de Riesgos, mejora de atención al cuentahabiente, promoción de educación previsional o una mayor captación de Ahorro Voluntario, así como cualquier otra medida que a juicio de la Comisión contribuya a la adecuada alineación de los intereses

del PENSIONISSSTE con los intereses de los Trabajadores, así como a mitigar el riesgo financiero y operativo.

La Comisión evaluará los riesgos operativos y financieros, así como la alineación con los intereses de los Trabajadores del PENSIONISSSTE de acuerdo con los numerales i y ii anteriores, por primera ocasión durante el mes de abril de 2020 para aplicarse en ese año calendario, y posteriormente durante el mes de noviembre de cada año a partir del 2020 y hasta el 2023 para aplicarse en el año calendario siguiente. El PENSIONISSSTE sí obtuvo una evaluación anual positiva por parte de la Comisión, podrá disminuir su reserva especial dos puntos base en el año calendario correspondiente. Para lo cual la Comisión notificará al PENSIONISSSTE el resultado de la evaluación a que se refiere este párrafo, y en su caso la disminución que corresponda. Asimismo, la Comisión lo informara a su Junta de Gobierno.”

Con base en lo anterior, el PENSIONISSSTE recibió por parte de la CONSAR el oficio D00/300/0140/2020, en donde se comunica la procedencia para efectuar la disminución del 0.06 por ciento de los activos netos en las Sociedades de Inversión Básica con lo que se fijó la reserva mínima en el año 2020 en 0.65 por ciento. Adicional se recibió el oficio D00/300/0525/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2020 se fijó en 0.63 por ciento.

Para 2021 se recibió el oficio D00/300/1108/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2021 se fijó en 0.61 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,085,002,571,238 y 1,086,036,282,394 acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro llevaron a cabo la migración desde un esquema multi-fondos hacia un modelo de ciclo de vida (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, o SIEFORE, generacionales). En el esquema anterior, los trabajadores se agrupaban en cinco SIEFORE y conforme alcanzaban el límite de edad establecido en cada Sociedad, migraban al siguiente fondo. Debido a que cada SIEFORE presentaba cambios significativos tanto en el régimen como en la estrategia de inversión, el traspaso de trabajadores de un fondo a otro impedía la materialización de algunos rendimientos de largo plazo. En contraste, el nuevo esquema concentra a los cuentahabientes en diez grupos, con cortes quinquenales de edad e identificados por el año de nacimiento. Bajo este nuevo modelo los trabajadores permanecen en la misma Sociedad a lo largo de su vida laboral—es decir, se elimina la migración de cuentahabientes entre fondos y, en consecuencia, las modificaciones abruptas en el régimen y la estrategia de inversión—lo que permite que los cuentahabientes capturen los rendimientos de sus inversiones de largo plazo. De esta manera, la nueva estrategia de inversión de PENSIONISSSTE consiste en disminuir de manera progresiva y ordenada el riesgo de cada portafolio a lo largo de la vida laboral del trabajador; en otras palabras, con el objetivo de maximizar los rendimientos, la estrategia es agresiva cuando los cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y, conforme éstos se acercan a la jubilación, el riesgo se reduce progresivamente. Lo anterior, permite aprovechar las oportunidades de inversión en favor de un retiro digno, justo y suficiente.

Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:



**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.22%	0.47%	0.39%	0.34%	0.31%
Límite CON SAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.26%	0.21%	0.21%	0.17%	0.08%
Límite CON SAR	N/A	N/A	N/A	0.82%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	10.7%	22.5%	22.0%	19.5%	21.3%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	18.1%	15.9%	18.9%	20.7%	2.9%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2020**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.83%	0.60%	0.41%	0.42%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.73%	0.97%	0.82%	1.32%	1.32%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.41%	0.43%	0.42%	0.40%	0.38%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.31%	0.30%	0.29%	0.27%	0.03%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.89%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	27.8%	27.9%	24.8%	23.9%	25.7%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	24.5%	23.4%	22.7%	24.4%	0.0%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2019**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.92%	0.61%	0.43%	0.44%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.88%	1.14%	1.06%	1.46%	1.46%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos Operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de Administración de Derechos Corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquirieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2021, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2021:

- NIF C-17 "Propiedades de inversión".
- NIF C-22 "Criptomonedas".

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas comisiones ascienden a \$280,869 y \$498,397, respectivamente (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.

